



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: 787.602.5954

“Reconocen compromiso del Gobernador sobre Ley 54 y aquilatan promesas a gays en Día de Salir del Clóset”

11 de octubre de 2008 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano reconoció como un paso en la dirección correcta el compromiso hecho ayer por el gobernador Aníbal Acevedo Vilá para fortalecer la Ley 54 de violencia doméstica y hacerla extensiva a las parejas del mismo sexo. “Nos complace saber que el gobernador se ha comprometido con legislar para aplicar la ley de violencia doméstica a todas las parejas independientemente de su orientación sexual. Confiamos que de la misma forma, cumpla con la promesa programática de su partido de eliminar todo tipo de discrimen por orientación sexual del ordenamiento jurídico y administrativo”, señaló Serrano.

Durante el debate de los candidatos a la gobernación del pasado jueves, Acevedo Vilá había evadido responder si trabajaría para extender la protección de la Ley 54 a las parejas del mismo sexo. Sin embargo, en la tarde de ayer, el gobernador indicó que “las leyes de violencia doméstica deben aplicar a todo tipo de relación en el hogar y de pareja” y que “con una nueva Legislatura, yo estoy en la mejor disposición de sentarnos a considerar alternativas de cómo fortalecerla cada vez más”.

Por otro lado, el líder comunitario aprovechó la conmemoración del Día de Salir del Clóset para exhortar a todos los candidatos, así como a los partidos políticos, a sacar del clóset sus propuestas programáticas en torno a los derechos de las comunidades lésbica, gay, bisexual, transgénero y transexual (LGBTT).

A modo comparativo, Serrano explicó que las plataformas de los partidos Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR), Independentista Puertorriqueño (PIP) y Popular Democrático (PPD) no contemplan presentar una enmienda constitucional para prohibir el reconocimiento de derechos a las parejas del mismo sexo y heterosexuales que conviven sin casarse como la fallida Resolución 99.

Sin embargo, el Partido Nuevo Progresista (PNP) es el único que ha dejado la puerta abierta para reconsiderar la 99. Por lo que la promesa del PNP de prohibir el discrimen

por orientación sexual en el empleo sería inválida pues ninguna otra ley podría ir por encima de la tranquilla que una enmienda como la 99 pondría a nuestra Carta Magna.

Aunque el PPR y el PIP se han comprometido a insistir en la aprobación de las uniones de hecho, el PIP fue el único que fue más lejos al hacer un llamado a aprobar todas las disposiciones relacionadas a la revisión del Código Civil y a erradicar el discrimen en contra de todas las personas LGBTT.

“Existen unas diferencias claras en las promesas programáticas de los partidos políticos, por lo que el Pueblo debe aquilatar dichas propuestas a la hora de votar, y así adelantar la igualdad, la justicia y la protección plenas que merecen las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros y transexuales”, finalizó Serrano.

La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org.